



Asisten:

Angel Ansa Echegaray
Natividad Baranguan Zozaya
Teresa Bengoa Zarranz
Maria Ester Compains Silva
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Angel Larraia Aristu
Pedro Antonio Mangado Villabona
Idoya Maya Tainta
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Sandra Rodríguez Fernández
Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 30 DE MAYO DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día treinta de mayo de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación inicial de propuesta de Reglamento de la Casa de Cultura.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Oteiza para defender la propuesta, que pretende dar el relevo al antiguo reglamento con el cual se viene funcionando hasta ahora.

La Sra. Fraguas indica que apoya este reglamento.

El Sr. Larraia indica que está a favor de la propuesta, afirmando que se trata de un reglamento abierto a nuevas aportaciones de colectivos

El Sr. Gurbindo señala su apoyo a este reglamento.

El Sr. García indica que a su grupo le parece bien esta propuesta, sin perjuicio que no queda nada claro la regulación de los fines de semana.

Por su parte el Sr. Oneka indica que tras la apertura de la nueva Casa de Cultura el Reglamento del año 95 ha quedado obsoleto y era necesario actualizarlo, ya que la Casa de Cultura se ha convertido en lugar de encuentro de asociaciones, colectivos que está teniendo un auténtico efecto llamada para todo el vecindario. Por otra parte, se va a poner coto a la arbitrariedad y a la falta de criterios para las cesiones ya que describe una variada tipología de cesiones y de criterios de concesión así como de tasas.

El Sr. Oteiza afirma que efectivamente hay unos espacios de tiempo en los que no queda claramente definido por el reglamento, por lo que será la Alcaldía o la Junta Electoral la que tome las decisiones en esos períodos.

No deseando realizar más intervenciones, se somete a votación la aprobación inicial de este Reglamento y por unanimidad de los diecisiete concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO ACUERDA

1.º Aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento de la Casa de Cultura de Villava.

2.º Someter a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

SEGUNDO.- Adhesión del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia a la Red de Teatros.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Oteiza para defender la propuesta de adhesión a la red, de la que se encargan los ayuntamientos con financiación por parte del Gobierno de Navarra, señalando que los Estatutos ya se han visto en comisión.

El Sr. Larraia indica que esta a favor de la propuesta, afirmando que gracias al trabajo conjunto de los municipios y esperando el apoyo del Departamento de Cultura se va a poder ver un teatro de calidad.

El Sr. Oneka apoya esta propuesta y lamenta que se hayan perdido los cuatro años anteriores ya que Navarra es la última comunidad que ha creado esta red de teatro. En su día, Víctor Iriarte propuso unos requisitos mínimos de calidad, pero este periodista fue sustituido por el Consejero Corpas por Alex Pastor, inoperante e ineficaz gestor, que ya ha dimitido y ahora se tiene la oportunidad de crear una nueva Red de Teatros en la que la FMNC tiene un papel preponderante y se cuenta con 470.000 € para dinamizar la creación y la formación de públicos además de permitir la coordinación con otras redes que estén en el Estado.

No deseándose realizar más intervenciones, se somete a votación la aprobación inicial de este Reglamento y por unanimidad de los diecisiete concejales presentes

EL AYUNTAMIENTO ACUERDA

Aprobar los estatutos de la Asociación Red de Teatros de Navarra que debidamente diligenciados obran al expediente y son parte integrante del presente acuerdo así como la adhesión del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia con el carácter de ente asociado de conformidad a lo previsto en los estatutos de la misma.

TERCERO.- Dación de conocimiento de concertación de operación de tesorería.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que informa en euskera de la operación realizada del siguiente tenor:

“Informe Crédito de Tesorería 2012



Importe: 300.000,-€

Plazo: Tres meses

Destino: Cubrir las necesidades transitorias que se produzcan durante su vigencia producida por el atraso en cobro de subvenciones y en todo caso anticipando los ingresos por el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica que se giran para el 25 de abril.

Carga Financiera: Su concertación incrementa la carga financiera actual en la medida de las disposiciones que se realicen. Existe el crédito necesario en el presupuesto en vigor

Importe máximo: Conforme al Art.128 da la Ley Foral de Haciendas locales, el importe máximo a concertar es el 35 % de los Ingresos corrientes del último ejercicio liquidado, esto es $(7.744.565,05 * 0,35) 2.710.597,-€$

Órgano competente: Pleno si es por importe superior al 15% de los ingresos liquidados en el último ejercicio liquidado (2010). Art. 129.2 LFHL, esto por encima de: 1.161.684,- €

El Alcalde dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre de las operaciones que concierte.

Tutela financiera y autorizaciones legales: Conforme al Art. 128 de la Ley Foral 2/95 de las Haciendas Locales de Navarra, este tipo de operaciones (de tesorería), no necesita de autorización de la Administración de la Comunidad Foral.

Villava a 29 de marzo de 2012.- El Interventor, Juan José Boj.”

El Sr. Ansa interviene para agradecer la información, pero entiende que se debiera haber dado antes en Junta de Gobierno.

El Sr. Ezkieta critica las formas y la manera en que se viene trabajando porque esa información se debiera haber presentado antes y no le parece correcta la dinámica de funcionamiento, solicitando explicaciones.

El Sr. Alcalde responde en euskera tras aceptar las críticas, que lo que se pretende es una total transparencia en la gestión, por lo que se ha dado toda la información disponible, señalando que no se trata de un préstamo sino de un crédito del que solo se paga lo que se dispone y la necesidad de acordarlo es principalmente a que las subvenciones no llegan hasta el último momento. Informando a instancias del Sr. Ansa que el banco con el que se ha concertado la póliza es el Banco Popular.

Por lo que la Corporación queda enterada de la operación de tesorería que a continuación se describe:

Importe: 300.000,-€

Plazo: Tres meses

Destino: Cubrir las necesidades transitorias que se produzcan durante su vigencia producida por el atraso en cobro de subvenciones y en todo caso anticipando los ingresos por el Impuesto sobre vehiculos de tracci3n mecánica que se giran para el 25 de abril.

Carga Financiera: Su concertaci3n incrementa la carga financiera actual en la medida de las disposiciones que se realicen. Existe el crédito necesario en el presupuesto en vigor

Importe máximo: Conforme al Art.128 da la Ley Foral de Haciendas locales, el importe máximo a concertar es el 35 % de los Ingresos corrientes del último ejercicio liquidado, esto es $(7.744.565,05 * 0,35) 2.710.597,-€$

Órgano competente: Pleno si es por importe superior al 15% de los ingresos liquidados en el último ejercicio liquidado (2010). Art. 129.2 LFHL, esto por encima de: 1.161.684,- €

El Alcalde dará cuenta al Pleno en la primera sesi3n que se celebre de las operaciones que concierne.

Tutela financiera y autorizaciones legales: Conforme al Art. 128 de la Ley Foral 2/95 de las Haciendas Locales de Navarra, este tipo de operaciones (de tesorería), no necesita de autorizaci3n de la Administraci3n de la Comunidad Foral.

CUARTO.- Moci3n en relaci3n a la privatizaci3n de las cocinas del Complejo Hospitalario, a propuesta de la comisi3n de cocinas del Centro Hospitalario.

“Propuesta de moci3n presentada para su debate y aprobaci3n en el Pleno del Ayuntamiento de la Comisi3n de Cocinas del complejo Hospitalario al objeto de pedir ayuda y apoyo hacia estas trabajadoras ante las medidas adoptadas por el Gobierno de privatizar las cocinas y sus puestos de trabajo.

Exposici3n de motivos:

Hace siete meses, las personas que trabajamos en el Complejo Hospitalario nos encontramos, sin menci3n previa alguna, con la privatizaci3n de las cocinas del Complejo Hospitalario.

Como afectadas mas directas, despu3s de conocer los motivos y alternativas a esta medida, nos parece que se va a cometer un grave error.

Durante todo este tiempo hemos recabado informaci3n y no logramos entender coma puede salir adelante un proyecto, rectificado y cuestionado por la propia C3mara de Comptos, señalando una serie de puntos que nos gustarí3a ustedes considerasen.

- Metodologí3a incompleta.
- Errores en el cálculo del ahorro.
- Pérdida de puestos de trabajo y empleo.
- Ausencia de análisis de otras alternativas.



Nos sentimos indignadas como trabajadoras y ciudadanas. Se ponen en juego 142 puestos de trabajo y la atención alimentaria come, pacientes (el 80% de la recuperación de una persona enferma, según profesionales de dietética).

Es por todo lo expuesto que la comisión de cocinas del Complejo Hospitalario presenta esta moción, solicitando el apoyo de este ayuntamiento para poner freno a este despropósito.

Moción:

Este Ayuntamiento pedirá al Gobierno de Navarra que desestime la privatización de este servicio público que funciona perfectamente, poniendo en juego su funcionamiento y los puestos de trabajo de ciento cuarenta y dos personas, muchas de ellas con más de veinte años dedicadas a este trabajo.

Este Ayuntamiento pedirá al Gobierno de Navarra un estudio más exhaustivo y fiable y otras medidas alternativas que solucionen los problemas existentes sin la necesidad de privatizar las cocinas del Complejo Hospitalario.

Este Ayuntamiento pedirá al Gobierno que se informe a las personas afectadas por estas medidas, para mitigar las situaciones de ansiedad y angustia que se producen en estos casos.

Pamplona.-abril de 2012. Comisión de Cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra.”

La Sra. Compains toma la palabra para glosar la moción, indicando que se trata de un paso más en la dirección de la privatización de la Sanidad. Informa de que en Tudela está privatizada y la gente está descontenta. Otros pasos que se han dado es la de privatizar el servicio de radiología o el convenio con el Opus Dei para que sea el quien investigue dejando sin funciones a la fundación Miguel Servent y sin destino el edificio previsto para la investigación en la sanidad pública, que a este paso se va a convertir en un geriátrico.

En el asunto de la privatización cocinas es una vergüenza los informes que se han utilizado para su justificación de la supresión de 142 puestos de trabajo en aras de una presunta mejora de la calidad que han sido cuestionados e invalidados por la Cámara de Comptos, por lo que hace un llamamiento a la defensa de los servicios públicos frente a la privatización y obtención de beneficios a costa del erario público.

Por su parte, la Sra. Fraguas afirma estar en contra de todas las privatizaciones por lo que apoyará la moción.

El Sr. Larraia indica que estamos ante un nuevo elemento más de privatización que a costa de mermar la calidad va a obtener beneficios privados. Hay un proceso insistente para traspasar la salud pública al sector privado, provocando que funcione mal y no dándoles los medios oportunos, en una estrategia muy conocida. Por ello va a apoyar la moción.

La Sra. Sánchez apoya la moción.

El Sr. Gurbindo entiende que no se pueda ahorrar a costa de no dar un buen servicio, cuando tenemos casos flagrantes como el circuito de los Arcos o el Pabellón Navarra-Arena y mientras tanto se racanea con la Educación y la Sanidad.

El Sr. Ansa desde el respeto al resto de opiniones indica que UPN apoya la toma de decisiones difíciles del Departamento de Educación y del de Salud.

En el presente caso la externalización pretende una unificación y racionalización de la prestación del servicio de cocina, que ya se viene prestando de esta manera satisfactoriamente en el Hospital Reina Sofía de Tudela, y además va a permitir una mejora de la calidad de la nutrición de pacientes así como una racionalización de los horarios de comidas y cenas, con ello se va a conseguir un ahorro de 3, 5 millones a 4 millones de euros ya que el coste de las comida merienda y cena al día pasará de 29,94 euros a casi 19,6 euros que cuesta en Tudela.

El Sr. Ezkieta indica que este nuevo recorte a manos de la Consejera Marta Vera, no es una decisión clara sino oscura y poco transparente porque las cifras que acaba de dar el Sr. Ansa han sido desmentidas por la propia Cámara de Comptos, porque los informes en que se basan emplean una metodología errónea.

Por su parte la Sra. Compains replica al Sr. Ansa indicándo que no lamenta que no hable de los puestos de trabajo que se destruyen como consecuencia de esta decisión en aras de una supuesta calidad, que duda que sea similar a la que ahora se tiene y puede confirmar desde su experiencia personal, dudando que el método de elaboración de comidas en frío permita una mejor calidad y a la diferencia de precio se remite.

Y no deseando nadie mas intervenir se somete la propuesta de la comisión informativa a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejales de Bildu, Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Na-bai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejales de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

Este Ayuntamiento pedirá al Gobierno de Navarra que desestime la privatización de este servicio público que funciona perfectamente, poniendo en juego su funcionamiento y los puestos de trabajo de ciento cuarenta y dos personas, muchas de ellas con mas de veinte años dedicadas a este trabajo.

Este Ayuntamiento pedirá al Gobierno de Navarra un estudio mas exhaustivo y fiable y otras medidas alternativas que solucionen los problemas existentes sin la necesidad de privatizar las cocinas del Complejo Hospitalario.

Este Ayuntamiento pedirá al Gobierno que se informe a las personas afectadas por estas medidas, para mitigar las situaciones de ansiedad y angustia que se producen en estos casos.

QUINTO.- Moción propuesta por la Comisión Educativa del Colegio Público Atargi sobre recortes del Gobierno de Navarra a aplicar en Educación.

En este momento el Sr. Alcalde suspende la sesión para que puedan intervenir representantes de la APYMA del Colegio Público Atargi.



“Atargi Ikastetxe Publikoa

A la comunidad educativa: a las familias, trabajadores/as no docentes, ayuntamiento, profesorado.

Mediante el presente documento el claustro del Colegio Público Atargi quiere informar de los recortes que el Gobierno de Navarra va a aplicar en Educación para el próximo curso escolar y de las consecuencias que los mismos tendrán en el funcionamiento del centro y en la Educación de nuestro alumnado.

Las medidas anunciadas tienen dos vertientes, estrechamente relacionadas: por un lado las condiciones laborales del profesorado por otro lado la calidad de la educación que recibe el alumnado.

Teniendo en cuenta siempre la escasa información que nos niega desde el Departamento de Educación, estas son las medidas adoptadas y comunicadas hasta el momento por el mismo:

1.- Ratios:

Educación infantil; en 3 años 25; en 4 años 26; y en 5 años 27 alumn@s por aula. Educación Primaria; 27 alumn@s por aula.

Hasta ahora han sido 25 y se viene pidiendo desde hace tiempo la reducción de la ratio.

Educación Secundaria: ESO de 30 a 32 por aula. En Bachillerato 35 por aula.

Según fuentes sindicales con estas ratios en Navarra desaparecerían 70 aulas de las 2100 que hay en Educación Infantil y Primaria. En ESO desaparecerían 14 de 667 y en Bachillerato 34 de 194.

Este aumento de ratios y de horas lectivas tendría graves consecuencias en la contratación de profesorado interino. De hecho, supondría la pérdida de cientos de puestos de trabajo con la consiguiente merma en el servicio.

En nuestra escuela se recortan varias sesiones del profesorado especialista, suponiendo el total del cómputo una pérdida de dos profesores.

Respecto al número de aulas, aunque de momento se va a mantener, con esta nueva normativa, siempre correremos el riesgo de que nos junten clases si se dan las circunstancias en cualquier nivel educativo ya que únicamente se valora la ratio.

2.- Jornada laboral del profesorado:

Esta medida supone que dispondremos de dos sesiones a la semana menos para programar, coordinar el trabajo con el resto del profesorado de nivel, de centro, especialistas.... preparación de las clases, programas y organización de excursiones, campamentos, actividades extraescolares, trabajar en planes de mejora, y, lo que más nos preocupa como educador@s, las dificultades que vamos a encontrarnos a fuera de reuniones con el equipo de orientación (orientador,

profesorado de educación terapéutica, logopedas...) para adoptar las medidas necesarias de atención a la diversidad con cada alumn@ y en cada aula.

El Departamento de Educación argumenta que el aumento de estas dos horas lectivas supondrá una mejora en apoyos al alumnado. En fa realidad, nosotr@s sabemos que no es así, entre otras razones porque al haber menos profesorado en el centro tendremos que cubrir mas sustituciones o guardias que harán que esos apoyos se pierdan.

3.- Bajas y sustituciones:

En caso de baja por enfermedad no se cubrirá la misma durante las dos primeras semanas (10 días lectivos). Durante esas dos semanas (o mas) por ese aula en el que la tutora o tutor este de baja, cada sesión pasara una persona distinta, con todo lo que eso conlleva para el ritmo .de la clase, para el bienestar del alumnado... es demasiado tiempo. Si a esto le sumamos que tenemos menos sesiones sin alumnado y que puede disminuir el número de maestr@s del centro, la organización se hace muy difícil, pudiéndose dar el caso de que una persona tenga que hacerse cargo de dos clases.

4.- Partida presupuestaria anual:

La partida que el Gobierno de Navarra destine para el funcionamiento del centro ha sido recortada, de momento, en un 20%, pudiendo llegar hasta un 30 % el siguiente curso.

Esto supone una disminución de recursos económicos que la escuela destine a la compra de material, al mantenimiento de ordenadores, pizarras digitales, fotocopiadoras, al pago de parte de las excursiones y actividades complementarias...

Como claustro creemos, entre otras cosas, que corremos el riesgo de volver a metodologías tradicionales, de no poder atender a la diversidad y necesidades del alumnado y sus familias de no poder garantizar la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad independientemente del nivel socio-economico.

Nos hablan de medidas coyunturales, pero nos resulta difícil creer que esto vaya a ser así y consideramos que no deberíamos consentir, ni un paso atrás, porque nos cuesta años de trabajo y esfuerzo remontar cada retroceso.

Por todo ello, con la firma de este documento adquirimos el compromiso de defender la educación pública dentro de la responsabilidad que nos corresponde como profesionales de la enseñanza y muy especialmente con este momento en que la administración, que teniendo que ser precisamente garante de un sistema educativo público de calidad, ha decidido destruir lo que en generaciones se había conseguido concibiendo la educación desde un punto de vista exclusivamente mercantilista. Nos unimos en la exigencia al Departamento de Educación a retroceder en su política de recortes y a asumir su responsabilidad a favor de la educación pública. Además de esto, damos nuestro apoyo a cuantas iniciativas surjan para conseguir estos objetivos.

Por todo lo expuesto el Ayuntamiento de Villava - Atarrabia acuerda:



1.º Exigir al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que cese ya esta política de recortes, en este caso, en materia de educación y que asuma su responsabilidad a favor de una educación pública y de calidad.

3.º Mostrar nuestra solidaridad con la comunidad educativa y apoyar cuantas iniciativas consideren que tienen que llevar a cabo en sus reivindicaciones.

3.º Trasladar estos acuerdos al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y a los medios de comunicación.

Atargi Ikastetxeko klaustroak Idoskia Atargi ikastetxeko apyma Atarrabian, 2012ko maiatzaren 24an

Hezkuntza komunitateari, familiak, udala, langile ez irakasleak, irakasleak:

Idazki honen bidez Atargi Ikastetxe Publikoko klaustroak Nafarroako Gobernuak heldu den ikasturtean Irakaskuntzan egin behar dituen murrizketen berri eman nahi du, baita hauek ikastetxeko funtzionamenduan zein ikasleriaren Hezkuntzan ekarriko diturten ondorioak ere.

Iragarritako neurriek bi alderdi diturte, elkarri lotuta daudenak:

- alde batetik langileen lan baldintzak
- bestetik ikasleek jasotako Heziketaren kalitatea

Beti ere Hezkuntza Departamentutik iristen zaigun informazio urria kontutan harturik, hauek dira oraingoz adierazitako eta ezarritako neurriak:

Ratioak:

Haur Hezkuntza: 3 urtetan 25na ikasle; 4 urtetan 26na; 5 urtetan 27na ikasle gela bakoitzean.
Lehen Hezkuntza: 27 ikasle gela bakoitzean.

Orain arte 25 ikasle izan da eta aspalditik ratio hori jeisteko eskatzen ari ginen. Bigarren Hezkuntza; DBH 32 ikasle; Batxilergoa 35 ikasle gelako,

Sindikatuak jakinarazi dutenez, ratio hau aplikatuko balitz, Nafarroan, Haur eta Lehen Hezkuntzan 2100 geletatik 70 desagertuko lirатеke, DBHn 667tik 14 eta Batxilergoan 194tik 34.

Era berean, ratio eta arreta zuzeneko saioak handitzeak ondorio iarriak izango lituzke irakasle interinoren kontratazioetan. izan ere, ehunka lanpostu gaiduko lirатеke eta ondorioz, zerbitzuaren kalitatea gutxitzea ekarriko luke.

Gure ikastetxeari dagokionez, irakasle espezialisten said, batzuen murrizketek, bi irakasle galera suposatuko Luke.

Bestalde, aurren, gela kopurua mantenduko dira, dena den, arautegi berri honekin, gelak elkartzeko arriskua legoke edozein momentuan

Irakaslego lanaldia:

Ikastetxean egon beharreko ordutegia handituko ez zaigun arren, arreta zuzeneko saioak, hau da, ikasleekin egon behar ditugun saioak gehituko dizkigute: 23 izatetik,-25 izatera pasatuko gara.

Hau deb eta, asteen bi saio gutxiago izango ditugu eginkizun hauetarako; programatzeko, irakasle espezialista, maiia edo zikloko gainontzeko irakasleekin koordinatzeko, txango,

kanpaldi eta ekintza osagarriak antolatzen, hobekuntza planetan lantzeko, eta, hezitzaileak garen aldetik, gure kezka nagusia: zaildu egingo zaigun orientazio taldearekin biltzeko aukera (orientatzailea, pedagogia terapeutikako irakasleak, logopedak, zainatzaileak...), talde edo ikasle jakin batekin hartu beharreko neurriak eta laguntzak adostu eta diseinatzeko..

Hezkuntza Departamentuak bi ordu hauek laguntzarako saioak izango direla dio, baina guk badakigu hori ez dela horrela izango, besteak beste, ikastetxeetan irakasle gutxiago izanda, ordezkapen eta zaintza gehiago egin beharko ditugu eta laguntza horiek galduko direlako maiz.

Bajak eta ordezkapenak:

Baja medikuak direnean, hauek lehenengo bi asteetan ez dira ordezkatuko (10 egun Iektibo).

Hau da, baja luzea izatekotan (bi aste edo gehiago), gela horretatik saio bakoitzean irakasle desberdin bat pasatuko da. Denbora luzeegia da. Egoera honek ondorio larria izan dezake gelako erritmoan, ikasleen ongizatean...Hau gurtiari ikaslerik gabeko saio gutxiago ditugula eta ikastetxean irakasle gutxiago egon daitekeela ghitzen badiogu, estolako antolaketa oso zaila egiten da.

Urteko diru laguntza:

Nafarroako Gobernuak ikastetxeko funtzionamendurako egortzen digun diru kopurua dagoeneko, % 20 murriztu du, % 30era hits' daitekeelarik hurrengo ikasturtean. Honen ondorioz, eskolak materiala erosteko; ordenagailu, fotokopiagailu eta arbela digitalen mantenimendua, txango eta ekintza osagarrietarako...baliabide ekonomiko gutxiago izango du.

Atargi ikastetxeko klaustroak kalitatezko zerbitzu publikoak defendatzen ditu. Uste dugu, beste gauza batzuen artean, aspaldiko metodologietara itzultzeko arriskua dagoela, ezin izango litzatekeela ikasle eta familien aniztasun eta beharrak bete eta honekin, ez Iegoke bermaturik aukera berdintasuna egoera sozio-ekonomikoa edozein delarik.

Neurri koiunturalak direla diote, baina sinesgaitza deritzogu horri eta atzera pausorik ez emateko ahaleginak egin behar ditugula uste dugu. Izan ere hainbat gauza Iortzea urteetako esfortzua izan da eta orain kentzen digutena berreskuratzeko urte asko pasa beharko dira.

Esandakoa kontuan hartuz, gure helburua Hezkuntza Komunitateko kide gurtiak elkartzea eta hausnarketarako bideak irekitzea da, zentzugabekeria honi erantzun bateratua eta sendoa emateko.

Esandako gurtiagatik, dokumentu hau sinatzean, irakasle garen aldetik hezkuntza publikoa defendatzeko konpromezua hartzen dugu; batez ere administrazioak, kalitatezko hezkuntza bermatu behar duena izanik, azken belaunaldietako hezkuntza lorpenak ezerezean urten dituenean, hezkuntza ikuspegi merkantilista batetik ulertuz.

Honela, Hezkuntza Departamentuari murrizketa politika etetea eta hezkuntza publikoa defendatzea eskatzen diogu. Bestalde, sortuko diren bestelako inizatibei atximikendua adierazten diegu.

Atargi Ikastetxeko klaustroak Idoskia Atargi ikastetxeko apyma Atarrabian, 2012ko maiatzaren 24an

Azaldutako gurtiagatik ATARRABIAko Udalak ondokoak onetsi ditu:

1. Nafarroako Gobernuko Hezkuntza Departamentuari exijitzea murrizketa politika honekin amai dezan, kasu honetan hezkuntza arloan, eta hezkuntza publikoa eta kalitatezkoa ematearen aldeko erantzukizuna here egin dezan.



2. Hezkuntza-komunitateari gure eikartasuna adieraztea eta euren eskaerak gauzatu ahal izateko abiarazi beharreko egoki irizten diturten errebindikazioekin bat egitea,

3. Akordio hauen berri Nafarroako Gobernuko Hezkuntza Departamentuari eta komunikabideei ematea.”

Reanudada la sesión interviene la Sra. Fraguas para apoyar la moción.

Interviene en el mismo sentido el Sr. Larraia que entiende que con estos recortes se pretende un retorno a los años 70 cuando había más de 35 alumnos por aula, aumentándose la jornada laboral de 23 a 25 horas lo que perjudica el resto de trabajo fuera del aula que no se ve, y entiende que el perjuicio va a ser para el alumnado que se va a ver en la imposibilidad de colocarse al mismo nivel que los que acudan a colegios elitistas, suprimiendo ayudas y apoyos al alumnado de la Educación Infantil y Primaria.

La Sra. Sánchez está a favor de recortes en protocolo y en reuniones en hoteles, pero como madre de Atargi no puede estar a favor de los recortes en educación por lo que va a apoyar esta moción no es admisible que se acabe como en sus tiempos con 42 alumnos en clase.

El Sr. Gurbindo recuerda que en sus tiempos había 42 alumnos en COU y ahora el límite se pone en 35 a consecuencia de los recortes y encima se quiere enfrentar a padres, madres y alumnado con profesores cuando se afirma que se quejan de vicio por dos horas más y con eso se quiere ocultar el gran retroceso que esta sufriendo la calidad de la enseñanza. Denuncia la postura del PSN que apoya en Navarra lo que en España critica, sin defender las competencias de Navarra en esta materia, cuando el informe de los letrados del Parlamento de Navarra señalan que el Decreto de Rajoy invade nuestras competencias y es inconstitucional, ya ante ello la respuesta del PSN es la de la pasividad. Por ello quiere hacer un llamamiento a toda la sociedad para no dar un paso atrás de muchos años, felicitando a Atargi y se pregunta en donde está Lorenzo Goicoa.

El Sr. Ansa desde el respeto señala que van a dar sus datos. A raíz del Decreto hay que cumplir con los ratios que pasan de Infantil de 18 a 20 y en Primaria de 23 a 25. La aplicación de estos ratios va a implicar que va a haber 44 menos en Infantil y primaria, 7 en secundaria y no se modifica en Bachiller en la FP: Por otra parte el Gobierno ha descartado aplicar las medidas en lo que respecta a la diversificación y siempre hay que tener en cuenta que son medidas de carácter temporal. Por otra parte añade que UPN defiende las competencias forales pero la normativa básica es de obligado cumplimiento y en el Real Decreto tiene carácter básico la ampliación de las jornadas lectivas y las sustituciones del profesorado, afirmando por último el Gobierno será consecuente con el pronunciamiento del Consejo de Navarra en este asunto.

La Sra. Baranguan muestra en euskera su apoyo a la moción y critica la circular que ha hecho llegar el Departamento a las familias con el ánimo de enfrentarlas al profesorado, porque no es cierto que aumentando las horas de docencia, las horas de tutoría o de coordinación no se vean disminuidas. Así mismo se imposibilitan los desdobles y las ayudas pedagógicas. Se aumentan por otra parte los ratios con lo que se va a máximos de 25 26 o 27 alumnos de tres, cuatro o cinco años por clase, y se pregunta como es posible que con más horas y menos profesores se pueda ofrecer la misma calidad.

El Sr. Oteiza afirma que esta en la obligación de responder a estos ataques sin precedentes desde la unidad sindical. Se va a despedir a 500 o 600 profesores a costa de empeorar las condiciones laborales y la calidad de la enseñanza que va a percibir el alumnado, que se ve sometido a un proceso de sardinización. Y pone como ejemplo Burlada, en la que hasta ahora había tres grupos de 18 alumnos y ahora va a haber dos grupos de 27, y esto es una barbaridad que promueve el fracaso escolar. Indica que no puede entender una Comunidad que recorte en Educación y no se entente tampoco que el PSN no haga oposición a estas medidas.

El Sr. Gurbindo interviene de nuevo para contestar al Sr. Ansa, afirmando que aquí el respeto lo practicamos todos pero lo que es lamentable es que se suelten unos datos falsos que tergiversan la realidad, y pone como ejemplo que en el centro que él mas conoce antes había cuatro primeros y ahora va a haber 3 de 27.

Por su parte, el Sr. Ezkieta invita a la Sra. Sánchez a que siga el camino de crear un partido municipal propio para que pueda ser coherente.

El Sr. Ansa resalta el carácter temporal de las medidas adoptadas a causa de la delicada situación que vive España, y obligados por el Real Decreto, ya que de otra manera el Gobierno de Navarra no las hubiera adoptado, pidiendo el trabajo y esfuerzo de todos para salir de la situación.

El Sr. Oteiza recuerda que mientras se recorta en educación tanto se van a destinar 134 de millones de euros para el TAV en Navarra este año de un coste total de cerca a de 4000 millones de euros y que el coste de un kilómetro de TAV equivale al coste de 400 contrataciones de profesoras y profesores en enseñanzas medias; 2 kilómetros de TAV, 32 millones de euros, a 800 contrataciones.

El Sr. Alcalde en euskera y tras solidarizarse con la APYMA, somete el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Na-bai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

1.º Exigir al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que cese ya esta política de recortes, en este caso, en materia de educación y que asuma su responsabilidad a favor de una educación pública y de calidad.

3.º Mostrar nuestra solidaridad con la comunidad educativa y apoyar cuantas iniciativas consideren que tienen que llevar a cabo en sus reivindicaciones.

3.º Trasladar estos acuerdos al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y a los medios de comunicación.

1. Nafarroako Gobernuko Hezkuntza Departamentuari exijitzea murrizketa politika honekin amai dezan, kasu honetan hezkuntza arloan, eta hezkuntza publikoa eta kalitatezkoa ematearen aldeko erantzukizuna here egin dezan.



2. Hezkuntza-komunitateari gure eikartasuna adieraztea eta euren eskaerak gauzatu ahal izateko abiarazi beharreko egoki irizten diturten errebindikazioekin bat egitea,

3. Akordio hauen berri Nafarroako Gobernuko Hezkuntza Departamentuari eta komunikabideei ematea.

SEXTO.- Moción en relación a la Conquista de Navarra en 1512, a propuesta de la Asociación Nafarroa Bizirik.

Interviene el Sr. Oteiza que da secutar a la moción:

“Declaración-moción.

Este año 2012 es un año especial para Euskal Herria. Por una parte, se cumplen 75 años desde que, en 1937, los fascistas españoles bombardearan Gernika, Durango y otros municipios de Euskal Herria, y por otra, se cumplen también 500 años de la conquista de Nafarroa por Castilla. Ni qué decir tiene que la ciudadanía vasca no tiene nada que celebrar ni en un caso ni en otro, ya que ambos hechos conllevaron flagrantes ataques contra nuestro pueblo y contra nuestra ciudadanía.

Sabido es que durante todos estos años desde amplios sectores se ha venido realizando una lectura sesgada y manipulada de estos hechos, ya que suelen ser siempre los vencedores quienes relatan la historia. Pero la ciudadanía vasca ha sabido realizar una lectura crítica de los hechos, incluso desde el punto de vista histórico que nos han intentado vender. En lo referente a la conquista de Nafarroa, por ejemplo, hoy nadie puede poner en duda que lo ocurrido en 1512 fue una conquista sangrienta en contra de la voluntad del pueblo navarro.

A pesar de ello, y hasta fechas muy recientes, desde algunos ámbitos de la política se ha venido defendiendo una lectura muy diferente sobre ese tema. Y es que la aceptación de que Nafarroa constituyó un estado y de que el actual estatus jurídico-político es consecuencia de la imposición, traería consigo el reconocimiento de la violación de los derechos nacionales de los navarros y del resto de ciudadanos vascos.

Por mucho que estemos hablando de unos hechos que sucedieron hace 500 años, lo cierto es que todavía hoy padecemos sus graves consecuencias. Y es que históricamente, esa imposición ha conllevado evidentes consecuencias políticas. Por un lado, ha supuesto un conflicto permanente para nuestro pueblo, que ha debido luchar en defensa de sus derechos como nación, entre otros. Y, por otro, el proceso de asimilación secular ha puesto en peligro de extinción nuestra identidad, nuestra lengua y nuestra cultura. Además, nuestro desarrollo económico ha estado siempre condicionado, y el modelo social que disponemos en la actualidad ha sido igualmente impuesto por los estados. Todos esos factores no han hecho más que incrementar las dificultades en el camino de la construcción de un nuevo modelo.

Pero, por encima de todas las imposiciones y obstáculos, nuestro pueblo ha tenido y tiene una firme voluntad de supervivencia y de afrontar los pasos necesarios hacia la libertad. Después de 500 años, Nafarroa y Euskal Herria permanecen vivas, y ya es hora de que nuestra sociedad se exprese y decida libremente sobre su futuro. El aniversario nos ofrece una

oportunidad inmejorable para que, desde el recuerdo a nuestro pasado, comencemos a abrir las puertas del futuro y reivindicemos nuestro derecho a decidirlo en libertad.

En ese sentido vemos con agrado la convocatoria de una marcha nacional realizada por la plataforma Nafarroa Bizirik para el próximo 16 de junio en Iruñea, en la medida en que posibilitará que todos los ciudadanos vascos, en el contexto del aniversario, conozcamos nuestro pasado e iniciemos el consiguiente salto al futuro.

Por tanto, partiendo de la reflexión anterior, el Ayuntamiento desea declarar lo siguiente:

El Ayuntamiento, considerando que se cumplen 500 años de la conquista de Nafarroa y que han transcurrido 75 años desde los bombardeos de Durango, Gernika y otros municipios vascos, proclama la necesidad de mantener viva e impulsar la memoria histórica de nuestro pueblo. En ese sentido, este ayuntamiento quiere denunciar la lectura tergiversada y manipulada que desde diferentes sectores se ha venido realizando sobre los mencionados hechos históricos.

El Ayuntamiento hace un llamamiento al Estado Español para que reconozca el daño ocasionado a Nafarroa y a toda Euskal Herria en la conquista de 1512 y del levantamiento fascista de 1936-39, así como para que respete los derechos que corresponden a Nafarroa y a Euskal Herria como pueblo, estableciendo los pasos necesarios para la construcción de una solución democrática definitiva que ponga fin al conflicto secular entre Euskal Herria y España.

El Ayuntamiento expresa la necesidad de considerar las consecuencias sociales y políticas originadas por los hechos mencionados. En ese sentido, considera que ha llegado el momento de que toda la sociedad vasca y navarra abra las puertas a su futuro, y reclama el derecho que asiste a la sociedad vasca de expresarse y decidir libremente sobre su futuro. Del mismo modo, este ayuntamiento quiere expresar su compromiso de actuación en defensa del mencionado derecho.

El 25 de julio, día en que se cumplen 500 años de la conquista de Iruñea, este ayuntamiento ondeará a media asta la bandera de Nafarroa.

Este ayuntamiento quiere mostrar su apoyo a la labor realizada desde la iniciativa popular Nafarroa Bizirik. Y le ofrece su ayuda, colocando el símbolo de la iniciativa en el ayuntamiento y expresando su voluntad de participar en el resto de iniciativas que puedan llevarse a cabo.

El Ayuntamiento expresa su adhesión a la marcha nacional convocada en Iruñea por la plataforma Nafarroa Bizirik el 16 de junio. Asimismo hace un llamamiento a los ciudadanos a participar activamente en la marcha.

El ayuntamiento participará en la mencionada marcha, por medio de una representación que acudirá en nombre de la localidad.

2012 Deklarazioa – mozioa

2012 urtea berezia dugu Euskal Herd osoan. Batetik, faxista espainiarrek 1937. urtean Gernika, Durango eta beste hainbat Euskal Herriko udalerrri bonbardatu zuteneko 75. urteurrena betetzen da, eta bestetik, Gaztelak Nafarroa konkistatu zuenetik 500 urte betetzen dira. Ez batean, ez bestean, urtemuga hauetan euskal herritarrok ez daukagu ezer ospatzerik, gure herriaren eta gure herritarren aurkako eraso Iatzak izan baitziren biek ala biek.



Jakina da hainbat sektoretatik gertaera horien irakurketa okerra eta manipulatu egin izan dela urteotan, irabazleak izaten baitira beti historia idazten dutenak, Baina saldu nahi izan diguten ikuspegi historikoaren gaineratik, irakurketa kritikoa egiten jakin izan du euskal jendarteak. Nafarroako Konkistaren kasuan, esaterako, egun inork ezin du zalantzan jarri 1512koa nafarren borondatearen aurkako konkista odoltsua izan zenik.

Eremu politiko jakin batzuk orain gutxira arte gertaera horrekiko defendatu duten irakurketa oso bestelakoa izan da, ordea. izan ere, Nafarroak Estatu izaera izan zuela aitortzea eta egungo estatus juridiko-politiko inposaketaren ondorio Bela onartzea nafarron, euskal herritarron nazio eskubidea urratu zela aitortzea ekarriko bailuke.

Orain dela 500 urteko gertaera horiek iraganekoak dira, bai, baina horren ondorio Iatzak oraindik ere pairatzen ditugu. Izan ere, gure historian inposaketa horrek ondorio politiko argiak izan ditu. Batetik, gatazka iraunkorra ekarri dio gure herriari, bere naziotasunaren eta eskubideen defentsan. Eta bestetik, mendeetako asimilazio prozesuak, gure nortasuna, gure hizkuntza eta gure kultura desagertzeko zorian jarri ditu. Era berean, gure garapen ekonomikoa baldintzatu izan dugu, eta dugun eredu soziala ere Estatuak inposatu digute. Faktore horiek gurtiek eredu berri bat eraikitzeke zailtasunak areagotu besterik ez dute egin.

Baina, inposaketen eta traba gurtien gaineratik, herri honek borondate irmoa izan du eta badu bizirik jarraitzeke eta askatasunerantz urratsak egiteke. Nafarroa bizirik da, Euskal Herria bizirik da 500 urte eta gero, eta bada garaia jendarteak bere etorkizunaz libreki hitz egin eta erabaki dezan. Urtemuga ezin hobea dugu oraingoan, gure iragana gogoratuz, etorkizunari atea irekitzeke eta gure etorkizuna libreki erabaki nahi dugula aldarrikatzeke.

Ildo horretatik, ekainaren 16an Nafarroa Bizirik plataformak !rut-lean deitutako martxa nazionala begi onez ikusten dugu, urtemuga honetan euskal herritar gurtiok, elkarrekin, gure iragana ezagutu eta hortik etorkizunerako jauzia egin dezagun.

Hausnarketa hau abiapuntu hartuta, beraz, -ko Udalak honakoa adierazten du:

1. ko Udalak, Nafarroako Konkistaren 500. urtemuga honetan, eta Durango, Gernika zein beste hainbat euskal udalerrien bonbardaketetatik 75 urte pasa direnean, gure herriaren memoria historikoa bizirik mantentzeke eta sustatzeke beharra aidarrikatzen du. Ildo horretatik, Udal honek sektore batzuek gertaera historiko horietaz egindako irakurketa okerra eta manipulatu salatzen du.

-ko Udalak Espainiako Estatuari del egiten dio Nafarroari eta Euskal Herri osoari 1512ko Konkistan eta 1936-39ko altxamendu faxistan eragindako kaltearen aitortza egitea; eta halaber eskatzen dio Nafarroak eta Euskal Herri osoari herri gisa dagozkion eskubideak errespetatzea, Euskal Herria eta Espainiaren artean mende mende luzatu den gatazka politiko odoltsuari behin betiko konponbide demokratikoa eraikitzeke urratsak egin.

-ko Udalak gertaera haiek izandako ondorio sozial zein politikoak aintzat hartzeke beharra adierazten du. Ildo horretatik, Nafarroako, Euskal Herri osoko jendarteak etorkizunari atea irekitzeke garaia dela uste du, eta euskal jendarteak bere etorkizunaz libreki hitz egin eta erabakitzeke eskubidea duela aitortzen du. Era berean, Udal honek eskubide horren aide jarduteke bere konpromisoa adierazten du.

Udal honek. Uztailak 25ean nafarroako ikurra masts erdiraino eskegita jarriko du, Irunea, Konkistatu zuten 500 urte betetzen direiako.

Udal honek Nafarroa Bizirik herri ekimenaren ianarekin bat-egiten du. Eta bere laguntza eskeintzen dio,. ekimenaren sinboloa udaletxean jarriz eta antolatu daitezken bestelako ekimentetan parte hartzeko borondatea azalduz.

- ko Udalak ekainaren 16an Nafarroa Bizirik plataformak irufiean deitutako martxa nazionalarekin bat egiten duela adierazten du. Era berean, herritarrei dei egiten die bertan modu aktiboan parte har dezaten.

ko udalak, parte hartuko du aipatutako martxan, ordezkari bat baten bitartez eta herriko izena eramanez.”

El Sr. Oteiza prosigue señalando que se trata en la moción de dos hechos, la conquista de Navarra y el bombardeo de Gernika, que han sido tergiversados por el poder que nunca ha reconocido el daño ni pedido perdón. La conquista se ha vendido como una guerra de bajo nivel, casi como una anexión o un libre encuentro y además UPN criminaliza a quienes defienden otra versión, como en el caso de Nafarroa Bizirik que ha sido vetada por el PP a instancias de UPN, para intentar acallar la verdad histórica de que Navarra fue un reino soberano hasta que fue conquistada por Castilla, y por ello es necesario esta iniciativa para conociendo nuestro pasado avanzar hacia el futuro.

El Sr. Larraia resalta dos aspectos, la historia la escriben los vencedores que nos dieron su versión de 1512 y aún se mantienen en el poder, y lo mismo ocurre en la Guerra Civil, el pueblo reivindica e derecho a recuperar su historia porque los derechos del pasado son las bases del futuro.

El Sr. Gurbindo recalca que con el paso del tiempo ya se ha conseguido que no se hable de anexión sino de conquista, echando de menos que en el currículo no se incluya nuestra historia ya que es imprescindible conocer el pasado para ir al futuro, denunciando a UPN que ha impedido a Nafarroa Bizirik comparecer en el Congreso.

Por su parte el Sr. Ansa señala que tiene su versión de lo que ocurrió en 1512:

“Lo que se produjo en 1512 fue una conquista, en cuanto que supuso una intervención armada de las tropas castellanas, dirigidas por el Duque de Alba. Es un hecho indudable, como también lo es que entre las tropas castellanas, por su condición de castellanos, se encontraban alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos.

La conquista no fue especialmente cruenta. En el caso de Pamplona, la ciudad se rindió, representada por sus jurados, si bien hay que reconocer que el Duque de Alba, acompañado por un gran ejército, rodeaba la ciudad, con lo que resulta lógica la rendición. También es preciso hacer constar que los reyes titulares de Navarra habían huido a Francia.

Además la conquista contó con el apoyo de los beamonteses, a cuya cabeza iba el Conde de Lerín y que se trataba de un partido al que pertenecía parte de la población navarra.



La consecuencia principal de la conquista fue el cambio dinástico, es decir, el cambio de reyes: dejaron de reinar Catalina de Foix (ella era la reina titular) y su esposo Juan de Albret o Labrit. Pasó a ser rey de Navarra Fernando el Católico, quien era rey de la Corona de Aragón, ya no rey de Castilla, puesto que había perdido esta condición al morir su esposa Isabel la Católica en 1504. La reina de Castilla en ese momento era su hija Juana la Loca, ya viuda de Felipe el Hermoso y su padre, Fernando el Católico, ejercía en ese momento como Lugarteniente y Gobernador por la incapacidad de su hija.

Los navarros, entre las condiciones de la capitulación con el Duque de Alba aceptaron el cambio dinástico a cambio de conservar sus fueros, esto es, su propio régimen jurídico: su derecho y sus instituciones. En un primer momento Fernando sólo fue depositario de la corona navarra, tomando el título de rey de Navarra a finales de agosto de 1512. El juramento mutuo de fidelidad Rey-reino se produjo en la primera reunión de Cortes posterior a la conquista, ya en 1513.

Por tanto, en 1512 hubo una conquista que supuso un cambio dinástico. Pero Navarra siguió siendo un reino independiente entre ese momento y hasta 1515. Fernando el Católico pasó en 1512 a ser rey de Aragón y de Navarra. Era característica de la Corona de Aragón que los reinos que la componían gozasen de autonomía, ya que cada uno tenía sus propias instituciones y su derecho. A pesar de ello, Fernando no incorporó Navarra a Aragón. La idea era, al parecer, haber transmitido sus dominios (Aragón y Navarra) al hijo que tuviera de su matrimonio con Germana de Foix. Tras enviudar de Isabel la Católica éste fue su segundo matrimonio. La cuestión es que de este segundo matrimonio llegó a nacer un niño que murió al poco de nacer, lo que determinó que finalmente Fernando decidiera incorporar Navarra a Castilla.

Por tanto, hubo una incorporación a Castilla, pero ésta tuvo lugar en 1515. Es preferible usar el término incorporación porque fue el utilizado por Fernando el Católico. Incorporó Navarra a Castilla “por amor” a su hija doña Juana y su nieto Carlos. A pesar de la incorporación a Castilla, Navarra mantuvo un peculiar estatus del que no gozaba ningún territorio castellano, ya que en Castilla toda la Corona tenía un mismo derecho y unas mismas instituciones. Navarra fue la excepción, dado el compromiso de Fernando el Católico de respetar sus fueros, de manera que pasó a ser el único territorio que, dentro de Castilla, mantenía su propio derecho y sus propias instituciones, lo que se simbolizó en el carácter principal de la unión. Es decir, Navarra siguió siendo un reino, aunque ya no independiente, sino incorporado a una Corona, no anexionado, en el sentido de verdaderamente unido o añadido, sino manteniendo su autonomía, por lo que tal vez sea mejor decir incorporado.

Esta condición de reino la mantendrá hasta 1841.

Prosigue el sr. Ansa dando traslado de la opinión UPN sobre plataforma “Nafarroa Bizirik” que en es una plataforma compuesta por los que no quieren a Navarra como comunidad foral diferenciada pero integrada en España, sino anexionada al País Vasco, vienen a darnos lecciones de la historia de Navarra. Prosigue el Sr. Ansa indicando que dentro de Nafarroa Bizirik hay una persona que ha sido condenada por 16 asesinatos, afirmando que cada cuatro años Navarra tiene la oportunidad de elegir su futuro en las urnas y en las últimas elecciones ha elegido 32 representantes democráticos y no nacionalistas reafirmando que Navarra no quiere la independencia, como así lo hace elección tras elección.

El Sr. Ezkieta indica que. desde Atrarrabia Bai se ha mantenido una comunicación con Nafarroa Bizirik y la moción que se esta presentado como oficial y que hoy aquí se trae a debate no es tal.. Esta que propone BILDU, es tendenciosa y sólo refleja una serie de hechos históricos muy concretos, haciendo un uso partidista, una lectura interesada intentando justificar lo injustificable. Para ello, no hay mas que leer el preámbulo,. No comparten los planteamientos que se recogen, ni en forma, ni muchos de ellos en fondo. Ellos abogan por rescatar la memoria histórica, siempre, en todos los casos, pero nunca una memoria selectiva, que recoge lo que interesa y de una forma bastante sesgada y tergiversada. Y del mismo modo oque lo critican cuando lo hace, el Gobierno de Navarra; también cuando lo hacen otros sectores, con la misma intención pero en sentido inverso. Prosigue su intervención indicando que, no están dispuestos a olvidar la historia reciente afirmando que ni cuando Franco murió, se llevó con él nuestra historia, ni cuando ETA ha decidido dejar de matar, extorsionar y perseguir, va a llevarse nuestra historia por delante. Afirma que este pueblo, por encima de todas las imposiciones y las trabas, ha tenido y tiene la firme voluntad de seguir vivo y dando pasos hacia la libertad. Manifiesta que estamos apoyando la iniciativa NAFARROA BIZIRIK, que se trabaja de manera incluyente en un proyecto que busca la suma de la mayoría de este pueblo y que trabaja desde el respeto a la historia pasada y reciente. Por ello no pueden apoyar esta moción por lo que votaran en contra de la misma

El Sr. Alcalde ve muy claro que UPN ve la historia desde su punto de vista y no están dispuestos a respetar el derecho de Navarra a decidir suprimiendo de la Constitución Española la Disposición Transitoria Cuarta, por que tiene miedo a que Navarra hable. En cuanto a la intervención de Atrarrabia Bai explica que en la moción se unen dos hechos que simbolizan la negación del derecho de nuestro pueblo a ser libres en dos períodos diferentes de la historia en yuel 1512 y en la República ocurrió la misma cosa.

Sometido el asunto a votación y con los siete votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Na-bai 2011 y Sr. Gurbindo y los diez votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro, Atrarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua, queda rechazada la moción.

SÉPTIMO.- Moción de Atrarrabia-Bai a propuesta de la Asamblea Antipolígono de las Bardenas.

Toma la palabra el Sr. Oneka que da lectura a la moción glosando la historia del Poligono desde su implantación en 1951 en pleno franquismo.y señala que ya se pidio en el 2001 que no continuase en las Bardenas. Ya en aquel momento, UPN-PP cedió a las pretensiones del Gobierno español con la excusa de darse un tiempo para buscar una nueva ubicación al polígono de tiro de las Bardenas, firmando un convenio hasta el 2008 con el firme compromiso de trasladar la instalación militar a otro lugar. La Asamblea Antipolígono ya sospechábamos que eso era una excusa dilatoria. La debilidad mostrada por las instituciones navarras en pro del desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, dio fuerzas al gobierno Aznar para declarar la zona como de interés preferente para la Defensa. Fue esa después la principal excusa argüida por el Presidente de la Comunidad de Bardenas para negociar con el Ministerio de Defensa un nuevo convenio en el 2008.

Llegó el 2008 y nuestras sospechas se vieron confirmadas. Pero al tándem UPN-PP se sumaba el PSOE, por entonces mandatario del Gobierno español, mostrando su cara más falsa al



cambiar su posición respecto al polígono de tiro por el hecho de pasar de la oposición al gobierno. No obstante, a pesar de que UPN-PP se mostraba entonces favorable a un nuevo convenio con Defensa y de que el PSOE en el poder sufría una metamorfosis que le alejaba de sus posiciones de antaño, el Ayuntamiento de Tudela era la excepción y sí mantenía la unidad de todos los grupos políticos comprometiéndose a trasladar a la Comunidad de Bardenas su voto contrario a la continuidad del polígono de tiro. Sin embargo, víspera del momento decisivo, las ejecutivas de UPN y PSN dieron orden a sus grupos municipales de votar a favor de la continuidad del polígono de tiro en Bardenas. Los grupos cumplieron sumisamente el mandato, y tan solo Peralta votó contra el mantenimiento del polígono de tiro en las Bardenas. Así, los otros 18 Ayuntamientos congózantes, incluido Tudela, los valles de Roncal y Salazar, y el Monasterio de la Oliva, en una triste Asamblea para la historia, dijeron sí a los inmensos gastos militares de las maniobras con fuego real en Bardenas, no a que esos gastos se utilicen en fines sociales y mejora de servicios públicos, sí a las molestias y riesgos a los que nos exponen, sí al polígono de tiro, con los votos favorables de UPN y PSN, permitiendo que el polígono de tiro de las Bardenas continuase durante 20 años más a cambio de la cesión condicionada de su nuda propiedad a la Comunidad de Bardenas, y, sobre todo, a cambio de un sustancioso aumento de la compensación económica a la Comunidad por parte del Ministerio.

El nuevo Convenio se firmaba en diciembre de 2008 y ya en abril de 2009 tenía lugar un nuevo accidente en el que se estrellaba un F-18 a segundos de vuelo del casco urbano de Valtierra y otras poblaciones riberas. Además, cada año han continuado los miles de entrenamientos y pruebas de armamento que habitualmente realiza el ejército del aire en Bardenas, incluyendo las Tormentas anuales con uso de misiles y fuego real. En la edición del presente año de dicha operación militar Sirio-Tormenta 2012, según pudimos saber por la prensa, ni siquiera fue avisada la población. Pero incluso cuando ha habido avisos, son inimaginables los riesgos sufridos por las poblaciones circundantes al polígono de tiro. Según informe el ejército del aire en su página WEB, “Este ejercicio es el más importante que realiza el Ejército del Aire a lo largo del año, tanto por el número de aeronaves, recursos e instalaciones implicados, como por la extensión geográfica afectada.

Durante la fase SIRIO se ponen en práctica los planes de Defensa Aérea que no están activados en tiempo de paz. La finalidad de esta fase es aumentar el nivel de adiestramiento del Mando Aéreo de Combate en las áreas de mando y control, tanto desde instalaciones fijas como desplegables. También se ejercita la conectividad con entidades y sensores del Ejército de Tierra y la Armada integrados en el Sistema de Defensa Aérea... durante la fase TORMENTA se llevan a cabo misiones contra el poder aéreo enemigo y de apoyo a las fuerzas de superficie, mediante el planeamiento y ejecución de operaciones aire-tierra con empleo de armamento real. En esta fase, las unidades implicadas despliegan a la Base Aérea de Zaragoza para utilizar el armamento aire-suelo real en el Polígono de Bardenas. Aquí el protagonismo recae en las unidades, y más en concreto en el adiestramiento en las áreas de planeamiento y ejecución en el nivel táctico...” Y por si todavía hay alguien que piensa que aquí solo juegan a las guerras, la escueta información del ejército del aire concluye: “Este entrenamiento permite mantener engrasada la maquinaria interna del Ejército del Aire para que pueda reaccionar con la suficiente rapidez y eficacia en los momentos de crisis en los que el Gobierno estime necesario su intervención, como ocurrió el pasado año con la crisis de Libia.”

¿Cuál es ese “armamento real”? ¿Qué riesgos corremos cuando experimentan y prueban dicho armamento y cuando “llevan a cabo misiones contra el poder aéreo enemigo”? ¿Por qué nadie nos explica los “riesgos reales” que estamos sufriendo?

Por otra parte, mientras la Educación, la Sanidad, la ley de la Dependencia y otros servicios públicos ven peligrar su calidad, mientras se legislan copagos farmacéuticos, mientras funcionarios y pensionistas ven mermar sus ingresos y calidad de vida, mientras se envía al paro a tantas personas, ¿Cuánto cuestan los aviones de guerra, cuánto las armas que prueban, cuánto los traslados de los militares, aviones y armas? ¿Contra quiénes se dirigirán?

Demasiadas preguntas que nadie nos responderá. Demasiados años de riesgos y oscurantismo. Demasiado tiempo con una instalación militar que nadie quiere a su lado. Demasiadas paradojas con una instalación militar de ese calibre en medio de un Parque Natural y Reserva Mundial de la Biosfera. ¿Hasta cuándo? No es una pregunta retórica, es una pregunta: ¿hasta cuándo seguirá el polígono de tiro horadando las Bardenas, las conciencias, el sosiego, si no nos movilizamos para impedirlo?

Propuestas de acuerdo al Pleno del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia:

1. Mostrar la rotunda oposición a la continuidad del polígono de tiro en las Bardenas y exige su desmantelamiento.

2. Transmitir a la Comunidad de Bardenas y al Ministerio de Defensa el malestar por no haber avisado a las poblaciones vecinas de la realización de las maniobras de entrenamiento con fuego real y simulado denominadas Sirio-Tormenta 2012.

3. Solicitar al Ministerio de Defensa información detallada del armamento real utilizado en la Operación Sirio-Tormenta 2012, así como de su peligrosidad.

4. Solicitar al Ministerio de Defensa información detallada del coste económico, por todos sus conceptos, de la Operación Sirio-Tormenta 2012.

5. Solicitar al Gobierno Español que finalice la realización de dichas Operaciones Sirio-Tormenta y destine el dinero utilizado para tal fin, a fines sociales, contribuyendo a las arcas del Estado y evitando recortes en servicios públicos.

6. Trasladar los acuerdos que resulten aprobados al Ministerio de Defensa, Comunidad de Bardenas y medios de comunicación.

Prosigue el Sr. Oneka en ueuskera desglosando la posición de su gurpo con respecto al Polígono:

Poligonoaren kontrako Batzarrak udaletan aurkezten duten mozioa, Bardeetako tiroketa poligonoa kentzeko egiten den XXV Martxa

Hainbat hamarkadatan, Nafarroako hainbat Udalek eta Nafarroako Parlamentuak berak, akordioak adostu zituzten Bardeetako tiroketa poligonoa kentzea lortzera begira. Gure nafar lurretan dago 1951 urtetik, eta alderdi guztietako nafar politikoen adierazpenak eragin ditu, 2001 urtean Bardeetan ez jarraitzea eskatu zen arte. Une hartan bertan, UPN-PP Espainiar Gobernuaren nahira makurtu ziren Bardeetako tiro poligonoari kokapen berria bilatzeko aldia hartzeko aitzakiapean, eta 2008 urtera arteko hitzarmena hartu zen. Urte horretatik aurrera



tiroketa poligonoa beste leku batera eramateko konpromisoa hartu zen. Poligonoaren kontrako Batzarrean susmoa genuen hori atzeratzeko aitzakia hutsa zela. Nafarroako erakundeek Bardeetako tiroketa poligonoa kentzearen alde erakutsi duten ahuleziak indarra eman zion Aznar Gobernuari, gune hori Defentsarako toki garrantzitsu izendatzeko. Horixe izan zen Bardeetako Erkidegoko Presidenteak erabili zuen aitzakia, Defentsa Ministerioarekin 2008 urtean hitzarmen berria adosteko.

Iritsi zen 2008 urtea, eta gure susmoak egiaztatu ziren. Baina, UPN-PP bikotearekin batera, PSOE jarri zen, orduko hartan Espainiar Gobernuako agintaria, eta bere aurpegiarik faltsuena erakutsi zuen tiroketa poligonoaren inguruko jarrera aldatuz, oposiziotik gobernura pasatu zelako. Dena dela, UPN-PP taldea Defentsarekin hitzarmen berria adostearen aldeko agertu zen arren, eta boterera igo zen PSOEk lehenagoko kokapenetik urrundu zuen metamorfosia sufritzen zuelarik, Tuterako Udala salbuespena zen eta bai mantentzen zuen talde politikoen batasuna Bardeetako Erkidegoari tiroketa poligonoaren jarraipenaren kontrako botoa adierazteko konpromisoan. Dena dela, une esanguratsu hura heltzeko azken egunetan, UPN eta PSNren exekutibek agindua eman zien udal taldeei, Bardeetan tiroketa poligonoaren jarraipenaren aldeko botoa eman zezaten. Taldeek burua makurtu eta agindua bete zuten eta Peralta izan zen Bardeetan tiroketa poligonoa jarraitzearen kontrako botoa eman zuen bakarra. Horrela ba, gainerako 18 udalek, Tuterako, Erronkari eta Salazar bailarak eta Oliba Monasterioa barne, historiako Batzarrik tristeenean, baietza eman zieten Bardeetan benetako sua erabiltzeko praktikei eta milioi euroko gastu erraldoiei. Ezetza beraz, gastu horiek gai sozialetan edo zerbitzu publikoak hobetzeko erabiltzeari, baietza arazoei eta eragiten dizkiguten arriskuei, baietza tiroketa poligonoari, UPN eta PSNren aldeko botoei esker. Baimena eman diote tiroketa poligonoari beste 20 urtetan jarraitzeko, lurren jabego hutsa Bardeetako Erkidegoari ematearen truke, eta batez ere Ministerioak Erkidegoari eman dion diru konpentsazioaren truke.

Hitzarmen berria 2008ko abenduan izenpetu zen, eta 2009ko apirilean istripu berria gertatu zen bertan, F-18 erori zen Valtierra eta erriberako beste herrietatik hegaldi segundo gutxira. Gainera, urtero jarraitu dute aireko ejertzitoak Bardeetan egiten dituen entrenamendu eta armamentu probek, urtero misil eta egiazko suarekin egiten diren "ekaintzak" barne. Sirio-Tormenta 2012 horretako aurtengo edizioan, prentsa bidez jakin izan genuenez, biztanleei ere ez zitzaien abisatu. Baina, abisuak egon direnean ere, pentsa ezinak dira tiroketa poligonoaren inguruan dauden herrietan bizi diren arriskuak. Aire Ejertzitoak bere WEB orrialdean erakusten duen txostenaren arabera "Aire Ejertzito honek urtean egiten duen ariketarik garrantzitsuen da, erabiltzen diren hegazkin, baliabide eta instalazioengatik eta hartzen duen zabalera geografiko handiagatik.

SIRIO fase horretan, praktikan jartzen dira bake aldian aktibatzen ez diren Aire Defentsa planak. Fase honen helburua da Konbateko Aire Agintearen trebatze maila handitzea aginte eta kontrol arloetan, instalazio finkoetatik eta mugikorretatik. Era berean, Lurreko Ejertzitoko entitate eta sentsoreekiko eta Aire bidezko Defentsa Sistemaren integratutako konektibotasuna ere praktikatzen da ... TORMENTA izeneko fase horretan etsaiaren aire boterearen kontrako eta lurreko indarrei babesa emateko misioak egiten dira, aire-lurra operazioak planifikatuta eta eginda, eta egiazko armamentua erabilita. Fase honetan, tartean dauden unitateak Zaragozako Aire Basera abiatzen dira Bardeetako Tiroketa Poligonoan aire-lurra armamentu erreala erabiltzeko. Protagonismoa unitateek daukate, eta zehatzago esanda, maila taktikoan planeatzeko eta egiteko arloetako trebakuntzan..." Eta baten batek gerra jokora mugatzen direla pentsatzen badu, Aireko Ejertzitoak ematen duen informazioak honekin amaitzen du: "Entrenamendu honek Aireko Ejertzitoaren barne makineriaren funtzionamendua mantentzea

ahalbidetzen du, Gobernuak esku hartzea egoki jotzen duen momentuetan arintasun eta eraginkortasunez jarduteko, iaz Libiako krisiarekin gertatu zen moduan” .

Zein ote da “ egiazko armamentu” hori? Zer arriskuren menpe gaude armamentu hori saiatzan eta probatzen dutenean eta “etsaiaren aire boterearen kontrako misioak” egiten dituztenetan ”? Zergatik ez dizkigu inork sufritzen ari garen “benetako arriskuak” azaltzen?

Beste aldetik ere, Hezkuntza, Osasuna, Mendekotasuna eta beste zerbitzu publikoek beren kalitatea galtzeko arriskuan dauden bitartean, botiken kopagoa legez arautzen diren bitartean, funtzionario eta pentsiodunek beren diru sarrerak eta bizitza kalitatea murriztuta ikusten dituztenean, hainbat pertsona langabezira eramaten diren bitartean, Zenbateko kostea dute gerra hegazkinak eta zenbateko kostea dute probatzen diren armek eta militarrek, hegazkinak eta armak leku batetik bestera eramateko garraioak? Noren kontra erabiliko dira?

Galdera gehiegi dira eta inortxok ez dizkigu erantzungo. Arriskuz eta iluntasunez beteriko urte gehiegi. Denbora luzeegia inork ondoan nahi ez duen instalazio militarrekin. Paradoxa gehiegi, Parke Naturalaren erdian eta Biosferaren Mundu Erreserbaren erdian dagoen tamaina horretako instalazio militarrekin . Noiz arte? Ez, hau ez da erretolika hutsa. Galdera da: Gu eragozteko mugitu ezik, noiz arte jarraituko du tiroketa poligonoak Bardeak, kontzientziak eta lasaitasuna zulatzen?

Atarrabiako Udal Osoko Bilkurari aurkezten zaizkion akordio proposamenak:

1-Bardeetan tiroketa poligonoari jarraipenaren kontrako adierazpen argia eta poligonoa kentzea exijitza.

2-Bardeetako Erkidegoari eta Defentsa Ministerioari haserrea adieraztea, inguruko herrietan “Sirio-Tormenta 2012” izenpean egiazko suarekin eta su simulatuarekin maniobrak egingo zirela iragarri ez delako.

3-Defentsa Ministerioari, Sirio-Tormenta 2012 Operazioan erabilitako armamentuaren eta bere arrisku potentzialaren gaineko informazio zehaztua eskatzea.

4-Defentsa Ministerioari Sirio-Tormenta 2012 Operazioaren koste ekonomiko osoaren inguruko informazio zehaztua eskatzea.

5-Espainiar Gobernuari Sirio-Tormenta Operazio horiei amaiera ematea eskatzea, eta erabilitako kopuru hori helburu sozialetan erabiltzea eskatzea, Estatuko kutxan ekarpena eginez eta diru publikoetan murrizketak ekidinez.

6-Onartuta geratuko diren akordioak Defentsako Ministerioari, Bardeetako Erkidegoari eta komunikabideei helaraztea.”

Toma la palabra el Sr. Oñeka para defender la moción en euskera e indica que quiere denunciar el campo de tiro que va a cumplir su veinticinco cumpleaños, y que siéndole campo de tiro más grande de Europa se encuentra justo delante de nuestras narices y con el plácet de partidos políticos que presumen de ser amigos de la paz y sin embargo para preparar la paz preparan la guerra. Este polígono pone en peligro la seguridad de los pueblos y el parque natural y reserva de la biosfera que constituyen la Bardena. Añade que precisamente esta semana el



Tribunal Constitucional ha desestimado el Recurso presentado por el Gobierno de Aznar contra la declaración de las Bardenas como parque natural. En este asunto chocan los intereses de quienes defienden el parque y el medio ambiente y de los que son partidarios de los intereses de la defensa nacional. Por último indica que ya hace mucho tiempo se pensaba que no podría durar mucho el polígono que Franco inauguró en el año 1951, y lo peor ha sido que cuando en 1998 ha habido oportunidad de acabar con el parque UPN-PP-PSOE han firmado un nuevo contrato de cesión con el Estado para veinte años, finalizando con el lema de ese año de la marcha contra el polígono “salud y educación si. Gasto militar No”.

La Sra. Fraguas indica que va a apoyar la moción por que no quiere militares ni en la Bardena ni en ningún sitio.

El Sr. Larraia afirma que si casi nunca tienen razón los ejércitos, mucho menos mantener un polígono cuando estamos en una época de recortes y el Ministerio de Defensa Gasta millones de euros en armas, sin que aquí el PP recorte.

El Sr. Gurbindo indica que además se trata de reivindicar nuestra tierra y nuestro parque natural, por lo que el Gobierno de Navarra debe actuar.

La Sra. Maya señala que este polígono nació en 1951 en pleno franquismo y ha servido para que la OTAN entrene sus armas mortíferas que luego va a emplear en Irak, en Siria o el Libia en 1979 el pueblo de Tudela arrobó la primera moción contra el polígono y murió Gladis del Estal. Por otra parte, ha habido 30 accidentes graves, molestias por vuelos nocturnos a la población, contaminación atmosférica, uso de uranio empobrecido, caso de cáncer por lo que se debe instar al Gobierno de Navarra a que ponga fin al Polígono.

El Sr. Alcalde somete el asunto a votación y con los doce votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Na-bai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, la abstención del Partido Socialista de Navarra-PSOE y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

1. Mostrar la rotunda oposición a la continuidad del polígono de tiro en las Bardenas y exige su desmantelamiento.
2. Transmitir a la Comunidad de Bardenas y al Ministerio de Defensa el malestar por no haber avisado a las poblaciones vecinas de la realización de las maniobras de entrenamiento con fuego real y simulado denominadas Sirio-Tormenta 2012.
3. Solicitar al Ministerio de Defensa información detallada del armamento real utilizado en la Operación Sirio-Tormenta 2012, así como de su peligrosidad.
4. Solicitar al Ministerio de Defensa información detallada del coste económico, por todos sus conceptos, de la Operación Sirio-Tormenta 2012.
5. Solicitar al Gobierno Español que finalice la realización de dichas Operaciones Sirio-Tormenta y destine el dinero utilizado para tal fin, a fines sociales, contribuyendo a las arcas del Estado y evitando recortes en servicios públicos.

6. Trasladar los acuerdos que resulten aprobados al Ministerio de Defensa, Comunidad de Bardenas y medios de comunicación.

1-Bardeetan tiroketa poligonoari jarraipenaren kontrako adierazpen argia eta poligonoa kentzea exijitzea.

2-Bardeetako Erkidegoari eta Defentsa Ministerioari haserrea adieraztea, inguruko herrietan “Sirio-Tormenta 2012” izenpean egiatzko suarekin eta su simulatuarekin maniobrak egingo zirela iragarri ez delako.

3-Defentsa Ministerioari, Sirio-Tormenta 2012 Operazioan erabilitako armamentuaren eta bere arrisku potentzialaren gaineko informazio zehaztua eskatzea.

4-Defentsa Ministerioari Sirio-Tormenta 2012 Operazioaren koste ekonomiko osoaren inguruko informazio zehaztua eskatzea.

5-Espainiar Gobernuari Sirio-Tormenta Operazio horiei amaiera ematea eskatzea, eta erabilitako kopuru hori helburu sozialetan erabiltzea eskatzea, Estatuko kutxan ekarpena eginez eta diru publikoetan murrizketak ekidinez.

6-Onartuta geratuko diren akordioak Defentsako Ministerioari, Bardeetako Erkidegoari eta komunikabideei helaraztea.”

En estos momentos se ausenta el concejal de Unión del Pueblo Navarro Sr. García.

OCTAVO.- Moción de Atarrabia-Bai para la retirada de fondos municipales a entidades bancarias radicadas en Villava y las deudas hipotecarias.

Toma la palabra el Sr. Ezkieta que da lectura a la moción presentada por “Atarrabia-bai Udal Taldea – Grupo Municipal”:

Moción al Pleno del Ayuntamiento en relación con las entidades financieras radicadas en Villava – Atarrabia y las deudas hipotecarias

Exposicion de motivos:

Casi la totalidad de las Entidades financieras ligadas al mercado hipotecario se han adherido al código de buenas prácticas sobre desahucios impulsado desde el Gobierno de España,

Sin embargo, desde las diferentes Plataformas de Afectados por la Hipoteca denuncian que estas medidas no van a marcar ninguna diferencia. "Da lo mismo que se adhieran 90 ó 2000 Las condiciones que se le exigen a los afectados para acogerse a la medida son extremas. Todos los miembros de la familia tienen que estar en paro, el valor de la vivienda no puede exceder unos topes y ésta no puede estar avalada.



Incluso en el caso de que una familia cumpliera las exigencias del gobierno para acogerse a la medida, "la decisión final siempre la toma el banco". Es decir, aun cumpliendo unos parámetros draconianos, no hay garantías.

Dicho esto es conveniente recordar cómo algunas de las entidades financieras retribuyen a sus banqueros porque la visión del problema se hace mucho más amplia y surge la urgente necesidad de promover medidas políticas para poner fin a estos desmanes.

El presidente del BBVA, Francisco González, fue el banquero que más ganó en 2011. Su remuneración llegó a los 5,3 millones de euros.

Emilio Botín, presidente del Santander, con 4,9 millones de euros.

José García Cantera consejero delegado de Banesto, recibió 3,2 millones de euros.

Isidro Fainé, presidente de CaixaBank, cuya remuneración alcanzó los 2,6 millones de euros.

Josep Oliú y Jaume Guardiola, presidente y consejero delegado de Banco Sabadell respectivamente, ganaron poco más de 2 millones de euros cada uno.

Alfredo Sáenz, ganó 9,1 millones de euros en 2010, situándose como el banquero mejor pagado de España.

Ángel Ron, presidente del Banco Popular, ganó 1,2 millones de euros.

Si estas cifras parecen escandalosas, alcanzan el grado de delictivas cuando vemos los sueldos más significativos de los ejecutivos de entidades que recibieron ayudas públicas -del FROB- Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria que es regido y administrado por una **Comisión Rectora** integrada por nueve miembros nombrados por el Ministro de Economía y Competitividad, Sr. De Guindos.

Algunos de los casos más escandalosos son:

El consejero delegado de Bankia, Francisco Verdú, el año pasado ganó 2,2 millones de euros. BANKIA recibió más de 4.000 millones de euros del FROB, es decir, de dinero público.

Rodrigo Rato, presidente de la entidad, cobró 1,5 millones de euros.

Banca Cívica, cuya ayuda del FROB alcanzó los 977 millones de euros, pagó 900.000 euros a su presidente, Enrique Goñi, y a su vicepresidente, Antonio Pulido.

Novagalicia Banco, que recibió 2.465 millones de euros del FROB, remuneró a su presidente, José María Castellano, con 899.290 euros.

Banco Mare Nostrum (BMN), liderado por Caja Murcia y Caja Granada, retribuyó a su presidente, Carlos Egea, con 456.000 euros en 2011.

Etc etc etc

Todas y cada una de estas entidades financieras en la actualidad están ejecutando hipotecas y echando a miles de familias de sus casas sin posibilidad alguna de negociación, mientras se da la paradoja de que siguen manteniendo en sus balances de cuentas los fondos públicos de los que disponemos en los Ayuntamientos y que en definitiva son las aportaciones publicas que nos hacen entre otras, esas miles de familias desahuciadas y con deudas de por vida.

Parece lógico por tanto, que ya que no podemos exigir la detención y encarcelamiento de estos banqueros sin escrúpulos, podamos exigirles a sus entidades financieras que negocien una dación en pago sea cual sea el montante de la deuda hipotecaria contraída y el alquiler social de la vivienda, en base a la situación económica de la familia, si quieren seguir disponiendo en sus entidades bancarias, del dinero público que manejamos desde los ayuntamientos.

El alquiler social. "Es económicamente viable y socialmente posible, porque los bancos y cajas poseen cientos de miles de viviendas vacías.

La dación en pago es posible porque el artículo 5 del código de buenas prácticas establece que "las entidades adheridas podrán con carácter puramente potestativo aplicar las previsiones del Código de Buenas Prácticas a deudores distintos de los comprendidos en el artículo 3 y podrán, en todo caso, en la aplicación del Código, mejorar las previsiones contenidas en el mismo".

La ley y la realidad social nos lo permiten.

La ética política, nos lo exige.

Por lo anteriormente expuesto el Ayuntamiento de Villava – Atarrabia acuerda:

1.º Estudiar la retirada de los fondos públicos de los que dispone en dichas entidades financieras, en la medida en que éstas se nieguen a negociar la dación en pago sea cual sea la cuantía de la deuda hipotecaria contraída o en el caso de que se nieguen a negociar el alquiler social de la vivienda hipotecada en base a la situación real de las personas afectadas.

2.º El ayuntamiento de Villava – Atarrabia dará traslado de este acuerdo a los medios de comunicación y a las plataformas de afectados por la hipoteca.”

Prosigue el Sr. Ezkieta defendiendo la moción y pide que a través de la Comisión de Cuentas se estudie que entidades están desahuciando en Villava para no trabajar desde el Ayuntamiento con ellas.

La Sra. Fraguas añade que no hay ningún banco que acepte la dación den pago.

El Sr. Larraia está de acuerdo con combatir de esta manera a los bancos que echan familias a la calle.

El Sr. Gurbindo está de acuerdo con la moción.

El Sr. Ansa indica que ya existe un proyecto de Ley Foral para regular la dación en pago que hay que respetar la decisión personal de cada uno en este tema.



Por su parte la Sra. Compains se muestra a favor de la moción pero entiende que hay que ir un poco mas allá ya que hay gente que no puede ni pedir hipoteca y existe un problema de vivienda que debiera ser resuelto con alquiler social.

El Sr. Alcalde somete el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Ba-bai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, la abstención de Partido Socialista de Navarra-PSOE y tres votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA

1.º Estudiar la retirada de los fondos públicos de los que dispone en dichas entidades financieras, en la medida en que éstas se nieguen a negociar la dación en pago sea cual sea la cuantía de la deuda hipotecaria contraída o en el caso de que se nieguen a negociar el alquiler social de la vivienda hipotecada en base a la situación real de las personas afectadas.

2.º El ayuntamiento de Villava – Atarrabia dará traslado de este acuerdo a los medios de comunicación y a las plataformas de afectados por la hipoteca.

NOVENO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Ansa quiere dejar constancia en acta de su disconformidad con las fechas en que se celebra este Pleno, para permitir la adhesión a una huelga. Así mismo se interesa por el coste de la cartelería del mercado medieval y para mostrar su oposición a que se permita el encierro en el Ayuntamiento de personas reivindicando y no por lo que se reivindica sino por el hecho en sí mismo.

En cuanto a la primera pregunta el Sr. Alcalde responde que efectivamente se pretende hacer compatible el Pleno con el ejercicio del derecho de huelga. En cuanto a la segunda, contesta que el coste de la cartelería ha sido cero, si bien hay gasto de infraestructura y una actuación de los gigantes y comparsa. En cuanto a las autorizaciones de actos en la Casa Consistorial es potestad de alcaldía autorizarlo y se ha pedido por instancia.

Por su parte el Sr. Gurbindo interviene para invitar a todos y todas a tomar parte en la jornada de protesta y por último manifiesta su indignación y contrariedad por el juicio al que se ha visto sometido el cantautor Javier Krahe por unas presuntas blasfemias contenidas en un vídeo de hace mas de treinta años.

Y no deseando nadie más intervenir y siendo las veintiuna horas y quince minutos del día 30 de mayo de 2012, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que yo Secretario doy fe.